



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: ONETTI, LAURA Leg. 27729 - EX-2023-00219063- -UNC-ME#FCM

VISTO

- La nota presentada por la Sra. Méd. ONETTI, LAURA (Leg. N° 27729), Profesora Asistente (DSE) del Servicio de Reumatología del Hospital Nacional de Clínicas, en donde solicita Licencia con Goce de Haberes, a fin de asistir al “Congreso Panamericano De Reumatología (PANLAR) 2023”, desde el 25/04/2023 al 27/04/23, y;

CONSIDERANDO:

- Que, cuenta con el Visto Bueno del Sr. Dr. Eduardo Daniel Mussano Profesor Asociado del Servicio de Reumatología del Hospital Nacional de Clínicas;
- Que, dicha solicitud se ajusta a lo dispuesto en el art. 50° inc. 3) del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15;
- Que, el Área de Recursos Humanos (Departamento Personal) ha verificado la situación de revista de la docente y la reglamentación vigente, a fin de justificar la licencia solicitada;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Artículo 1°: Conceder Licencia con Goce de Haberes a la Sra. Méd. ONETTI, LAURA (Leg. N° 27729), Profesora Asistente (DSE), del Servicio de Reumatología del Hospital Nacional de Clínicas, Facultad de Ciencias Médicas, a fin de asistir al “Congreso Panamericano de Reumatología (PANLAR) 2023”, que se realizará en Río de Janeiro, Brasil desde 25/04/2023 al 27/04/23, con cargo al Art. 50° inc. 3), del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15.

Artículo 2°: Registrar y Comunicar.

